



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260201601

Que mediante providencia calendada tres (3) de junio de dos mil veintiséis (2026).

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se resuelve la impugnación que FELIPE LÓPEZ OSPINA y JAIRO LÓPEZ MORALES interponen contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 27 de abril de 2026, en el trámite de la acción de tutela que los recurrentes promueven contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ y el JUEZ CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, actuación a la que se vinculó a las partes e intervinientes del proceso «de quiebra de Industrias Ancón Ltda.» con radicado n.º 11001-31-03 003-1980-02064-01. RESUELVE: “PRIMERO: Confirmar la decisión impugnada. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.” POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A GUSTAVO ENRIQUE DONATI Y SERAPHIN JOSÉ DONATI, EN EL PROCESO N° 110013103003-1980-02064-01 Y A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 12 de junio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de junio de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral